



Módulo 8  
**Obligaciones fiscales**



**Información general del módulo**



# Módulo 8. Obligaciones fiscales

## Información general del módulo



### Índice

Datos de identificación.....	3
Presentación del módulo.....	3
Definición del problema eje.....	4
Estructura del módulo.....	6
Estructura temática.....	7
Competencias a desarrollar.....	9
Competencia del módulo.....	9
Competencias por unidad.....	9
Competencias por sesión.....	10
Metodología de trabajo.....	11
Texto de apoyo.....	12
Guía de actividades.....	12
Andamios cognitivos.....	12
Evaluación.....	14
Fuentes de consulta.....	15

# Módulo 8. Obligaciones fiscales

## Información general del módulo



### Datos de identificación

Programa educativo:	Derecho
Módulo / semestre:	Módulo 8 / tercer semestre
Nombre del módulo:	Obligaciones fiscales
Clave:	38161308
Tiempo de estudio:	16 horas / semana

### Presentación del módulo



Obligaciones  
Fuente: <http://bit.ly/2iFYwvH>

Te damos la más cordial bienvenida a este octavo módulo, llamado “Obligaciones fiscales”. En este momento de la licenciatura, estudiarás la actividad financiera del Estado, con especial referencia a los ingresos que recibe dicha persona moral, mediante las contribuciones que realizan los gobernados. Lo anterior de conformidad con lo establecido en la fracción IV del artículo 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

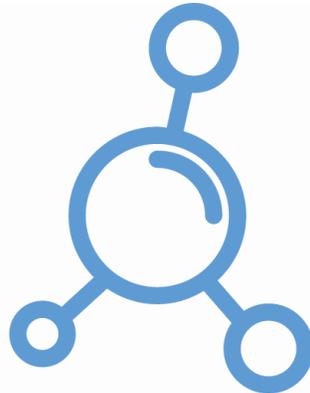
El estudio de las contribuciones corresponde al Derecho Fiscal, rama del Derecho Público que abarca, además, temas tales como la relación jurídico-tributaria, los sujetos de dicha relación, el hecho imponible y el hecho generador, así como los diversos tipos de contribuciones que existen en los tres niveles de gobierno.

# Módulo 8. Obligaciones fiscales

## Información general del módulo



### Definición del problema eje



Problema eje  
Fuente: [Flaticon](#)

El Estado, como estructura orgánica, requiere de recursos para la consecución de los fines que persigue, tales como el bienestar común, la seguridad interna y externa, la salubridad, la vivienda, la educación, entre otros. Por tal motivo, la Carta Magna en la fracción IV del artículo 31 prescribe la obligación de los gobernados para contribuir al gasto público de forma proporcional y equitativa. Recursos que se captan a través de los impuestos, derechos, aportaciones de seguridad social y contribuciones de mejoras.

El Estado no puede obtener recursos de forma arbitraria, ya que sólo tendrá derecho a percibir alguna contribución cuando ésta ha sido resultado de un proceso legislativo formal. Es decir, se encuentra contenida en una ley, cuya hipótesis normativa señala el hecho imponible, así como las formas de extinción de la obligación tributaria.

Los gobernados que colmen el supuesto normativo contenido en las diversas leyes fiscales, adquieren la calidad de sujetos pasivos de la obligación tributaria y al cumplir con la obligación de pago dotan de recursos al Estado para cubrir el gasto público.

El gasto público se divide en los tres niveles de gobierno, de tal manera que la distribución de los recursos involucra la existencia de un sistema de coordinación fiscal, a efecto de que cada nivel de gobierno cuente con los recursos necesarios para el cumplimiento del servicio público que forme parte del ámbito de sus atribuciones y competencia.

# Módulo 8. Obligaciones fiscales

## Información general del módulo



Ante ello, planteamos como problema eje del módulo la siguiente pregunta: **¿Cuáles son las formas en que el Estado se dota de recursos para cubrir el gasto público y el mecanismo por el cual dichos recursos se distribuyen entre los municipios, los estados y la federación?** Asimismo, de este problema extraemos el objeto de reflexión-acción, el cual consiste en la **definición de las contribuciones y obligaciones fiscales**. A partir de este objeto, conocerás los elementos de la relación jurídico-tributaria, las formas de extinción de la obligación fiscal y los tipos de contribución, tales como los impuestos, derechos, aportaciones de seguridad social y contribuciones de mejoras, desde la perspectiva de la legalidad en la actuación de la autoridad fiscal.

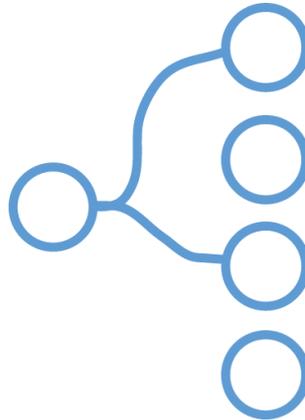
Es indispensable a la vez, el estudio de los principios constitucionales, en los cuales debe limitarse la pretensión impositiva del Estado, así como sus facultades sobre la materia y las características de su órgano regulador.

# Módulo 8. Obligaciones fiscales

## Información general del módulo



### Estructura del módulo



Estructura del módulo  
Fuente: [Flaticon](#)

De acuerdo con la exposición anterior sobre el desarrollo de este módulo, a continuación se presenta el desglose de las unidades encauzadas al alcance de la competencia general:

#### Unidad 1. Aspectos generales del Derecho Fiscal

Conocerás el fundamento constitucional de las contribuciones, partiendo de los fundamentos históricos, teóricos y doctrinarios del artículo 31 constitucional. Te familiarizarás con sus conceptos fundamentales, reconociendo además la actividad financiera del Estado y su potestad tributaria, a partir del análisis de la competencia de sus órganos.

#### Unidad 2. Relación jurídico-tributaria

Distinguirás los sujetos que intervienen en la relación jurídico-tributaria, el hecho generador de la obligación, así como las formas a partir de las cuales se puede extinguir la obligación fiscal.

#### Unidad 3. Contribuciones

Identificarás qué es una contribución, cuáles son sus principios, elementos, finalidades, clasificación y niveles de gobierno en los que se indican.

# Módulo 8. Obligaciones fiscales

## Información general del módulo



### Estructura temática

El presente módulo se divide en tres unidades que son las siguientes:

#### Unidad 1. Aspectos generales del Derecho Fiscal

##### Sesión 1. Principios constitucionales del Derecho Fiscal

- Conceptos fundamentales en Derecho Fiscal
- Antecedentes del artículo 31, fracción IV
- Fundamento constitucional de las contribuciones en México

##### Sesión 2. Actividad financiera del Estado

- La Actividad financiera del Estado y sus controles
- Presupuesto

##### Sesión 3. Potestad tributaria y competencia tributaria

- Facultad del Congreso de la Unión para imponer contribuciones destinadas a cubrir el presupuesto
- Competencia de las autoridades administrativas y organismos autónomos en materia fiscal

#### Unidad 2. Relación jurídico-tributaria

##### Sesión 4. Sujetos de la relación

- Naturaleza jurídica de la relación tributaria
- Sujeto activo de la relación tributaria
- Sujeto pasivo de la relación tributaria

# Módulo 8. Obligaciones fiscales

## Información general del módulo



### Sesión 5. La obligación tributaria

- Las obligaciones
- El hecho imponible y hecho generador

### Sesión 6. Formas de extinción de la obligación fiscal

- Pago
- Compensación
- Condonación
- Prescripción
- Caducidad
- Cancelación
- Otras formas de pago

### Unidad 3. Contribuciones

#### Sesión 7. Contribuciones y su clasificación

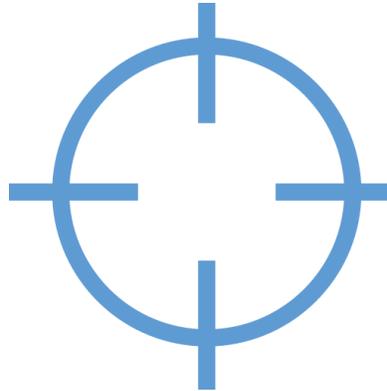
- Definición de contribución
- Principios constitucionales de las contribuciones
- Elementos esenciales de las contribuciones
- Finalidad de las contribuciones
- Clasificación de las contribuciones por nivel de gobierno
- Clasificación legal de las contribuciones
- Efectos de las contribuciones

# Módulo 8. Obligaciones fiscales

## Información general del módulo



### Competencias



Competencias  
Fuente: [Flaticon](#)

#### ***Competencia del módulo***

Analiza la obligación tributaria a partir de sus fundamentos constitucional y legislativo, desde una perspectiva sistémica, para el reconocimiento de su origen, función y las formas de extinción en los casos particulares.

#### ***Competencias por unidad***

##### Unidad 1. Aspectos generales del Derecho Fiscal

Identifica la existencia de la obligación fiscal a partir del estudio de su fundamento constitucional, el reconocimiento de la actividad financiera y potestad tributaria del Estado, para ubicar el sustento jurídico de la actividad tributaria.

##### Unidad 2. Relación jurídico-tributaria

Analiza la obligación fiscal, a partir del estudio de sus elementos subjetivos y objetivos, para explicar su surgimiento y las formas en que ésta se extingue.

# Módulo 8. Obligaciones fiscales

## Información general del módulo



### Unidad 3. Contribuciones

Analiza las contribuciones, a partir de sus principios, elementos, finalidades, clasificación y efectos, para señalar el nivel de gobierno al que se ingresa el recurso captado.

### *Competencias por sesión*

#### **Unidad 1. Aspectos generales del Derecho Fiscal**

##### Sesión 1. Principios constitucionales del Derecho Fiscal

Examina los orígenes del artículo 31, fracción IV de la Constitución, a partir de los elementos históricos y teóricos que lo sustentan, para explicar el fundamento constitucional de las obligaciones.

##### Sesión 2. Actividad financiera del Estado

Analiza la actividad financiera del Estado, mediante el estudio de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, para señalar la forma en que el Estado obtiene recursos dirigidos a la prestación de los diversos servicios públicos.

##### Sesión 3. Potestad tributaria y competencia tributaria

Analiza la potestad y la competencia tributaria del Estado, a partir del estudio de las facultades del Congreso de la Unión, para el establecimiento y la recaudación de contribuciones.

#### **Unidad 2. Relación jurídico-tributaria**

##### Sesión 4. Sujetos de la relación

Diferencia los sujetos de la relación tributaria, a partir del análisis de sus respectivas características conforme a la legislación de los distintos órdenes de gobierno, para reconocer las obligaciones que le corresponden al contribuyente en cada nivel de gobierno.

# Módulo 8. Obligaciones fiscales

## Información general del módulo



### Sesión 5. La obligación tributaria

Identifica el hecho imponible y el hecho generador de la obligación tributaria, conforme a la interpretación de las normas tributarias, para la determinación de consecuencias jurídicas en materia tributaria.

### Sesión 6. Formas de extinción de la obligación fiscal

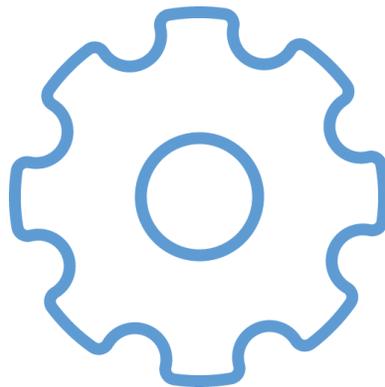
Reconoce las distintas formas de extinción de la obligación tributaria, identificando sus características conforme al Código Civil Federal, para determinar el cumplimiento de la obligación tributaria.

## Unidad 3. Contribuciones

### Sesión 7. Contribuciones y su clasificación

Analiza las contribuciones, a partir de sus principios, elementos, finalidades, clasificación y efectos, para explicar su fundamento legal.

## Metodología de trabajo



Metodología de trabajo  
Fuente: [Flaticon](#)

# Módulo 8. Obligaciones fiscales

## Información general del módulo



La metodología utilizada en este módulo será la del aprendizaje basado en problemas que consiste en el planteamiento de una situación-problema. La construcción, análisis y/o solución de dicho problema constituyen el foco central de la experiencia (Díaz-Barriga, 2005); esto permite vincular la teoría con la práctica, la capacidad de análisis, el planteamiento de problemas, encontrar alternativas de solución y diseñar propuestas, entre otras habilidades.

Para lograr lo anterior, en el transcurso de las sesiones se proporcionarán los siguientes recursos:

### ***Texto de apoyo***

En cada sesión tendrás un documento con la información necesaria que contribuirá al logro de las competencias establecidas para este módulo. El contenido de este documento se presenta de una forma ordenada y sencilla, buscando establecer un puente entre la complejidad intrínseca del marco teórico jurídico y tu proceso formativo como Licenciado en Derecho. Se trata de exponer cada tema de una forma amena y significativa, haciendo un cruce continuo entre la teoría y la práctica para que puedas identificar la pertinencia y la necesidad de los saberes expuestos en estos documentos.

### ***Guía de actividades***

Encontrarás al menos dos actividades en cada sesión; pueden ser ponderables como no ponderables. Éstas han sido diseñadas a partir de las competencias establecidas para el módulo. Los contenidos de cada sesión te proporcionarán una base para realizar las actividades de manera sencilla y gradual, de lo simple a lo complejo. El objetivo de las actividades es hacer que te apropiés de este módulo y lo transformes en un elemento significativo de lo que será tu práctica profesional.

### ***Andamios cognitivos***

Son documentos estructurados para la recepción, transformación y producción de información, que te ayudarán a asimilar y acomodar los conocimientos que vayas adquiriendo, reorganizándolos con los que ya posees, para elaborar los productos indicados en cada actividad.

Metafóricamente, un andamio es una estructura utilizada para levantar o sostener un edificio mientras se construye. Cuando éste ya se sostiene por sí mismo, el soporte es retirado. En ese sentido, al

# Módulo 8. Obligaciones fiscales

## Información general del módulo



hablar de un andamio cognitivo, nos referimos a una estructura o armazón temporal, que te permitirá desarrollar o adquirir nuevas competencias, destrezas y conceptos. Por ello, estas herramientas sirven para procesar con mayor facilidad la información proporcionada, asimilarla y acomodarla para resolver en cada momento las actividades planteadas, lo cual es un complemento al apoyo que puede proporcionarte tu docente en línea.

Es un apoyo adicional al proporcionado por tu docente en línea, para la elaboración del producto indicado en la guía de actividades. Dicho apoyo es presentado de las siguientes formas:

- En la gestión de tu proceso de aprendizaje: Se ofrece una estrategia de estudio que te permitirá organizar tu proceso de aprendizaje por horas semanales.
- En la recepción de la información: Cuando necesites acudir a fuentes diversas sobre datos, hechos, conceptos, etcétera, y extraer la información relevante, distinguiéndola de la no relevante en el contexto de la tarea. Estos apoyos se encuentran indicados en cada sesión a lo largo del módulo después de la descripción de la actividad integradora.
- En la transformación de la información: Cuando sea necesario comprender, valorar, decidir, integrar con lo ya sabido, etcétera. Estos apoyos también se encuentran indicados en cada sesión a lo largo del módulo.
- En la producción de información: Para la creación de un producto original con la información adquirida. Estos apoyos se encuentran en los tutoriales ofrecidos en cada sesión.

# Módulo 8. Obligaciones fiscales

## Información general del módulo



### Evaluación



Evaluación  
Fuente: [Flaticon](#)

La evaluación de cada módulo parte de una organización global de la enseñanza y el aprendizaje en donde se incluyen experiencias de trabajo colaborativo e individual que favorecen la participación activa. Asimismo, se han diseñado distintos instrumentos que te permitirán valorar tus logros y aprendizajes e identificar las áreas de oportunidad.

En todo el proceso formativo se espera que asumas un compromiso personal en tu formación mediante la participación responsable y crítica en cada una de las actividades.

La evaluación de este módulo se llevará a cabo tomando en cuenta los siguientes elementos:

#### Actividades integradoras

En esta categoría se presenta el producto del proceso formativo, el cual da cuenta del alcance de la competencia planteada por sesión, que en conjunto refleja el logro de la competencia general del módulo.

# Módulo 8. Obligaciones fiscales

## Información general del módulo



### Evaluación

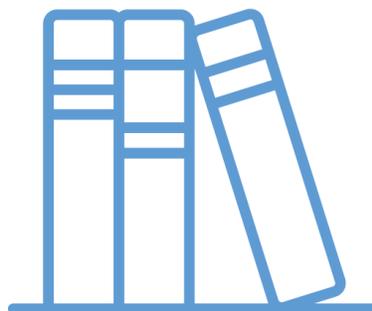
Esta categoría, presentada en la última sesión de cada unidad, te permite valorar la adquisición y manejo de los elementos tratados, pues deberás resolverla con base en lo leído y trabajado. Contarás con dos intentos para concluirla.

Con base en lo anterior, el esquema de evaluación para el módulo queda definido de la siguiente manera:

### Esquema de evaluación

Actividades integradoras Unidad 1	Actividades integradoras Unidad 2	Actividades integradoras Unidad 3	Evaluación
35%	25%	20%	20 %

### Fuentes de consulta



Fuentes de consulta  
Fuente: [Flaticon](#)

# Módulo 8. Obligaciones fiscales

## Información general del módulo



- Cámara de Diputados (2005). *El ingreso tributario en México*. México: Cámara de Diputados. Recuperado de: <http://www.cefp.gob.mx/intr/edocumentos/pdf/cefp/cefp0072005.pdf>
- Carrasco Iriarte, H. (2000). *Derecho Fiscal Constitucional* (4ª ed.). México: Oxford.
- Chapoy Bonifaz, D. B. (2003). *Planeación, programación y presupuestación*. México: UNAM. Recuperado de: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=1009>
- Chapoy Bonifaz, D. B. (2012). *Devolución de facultades hacendarias*. México: UNAM. Recuperado de: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3133/4.pdf>
- García López-Guerrero, L. (2000). *Derecho de los contribuyentes*. México: UNAM-Cámara de Diputados. LVIII Legislatura. Recuperado de: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/57/tc.pdf>
- Rocha Díaz, S. (1990, julio). Estudio de la fracción IV del artículo 31 constitucional y su interpretación jurisprudencial. *Revista del Tribunal Fiscal de la Federación*, año III(31). pp. 33-40.
- Rodríguez Lobato, R. (1998). *Derecho Fiscal*. México: Harla Oxford.
- Transparencia presupuestaria. Observatorio del gasto (2016). *Glosario*. Recuperado de: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Glosario>

### Legislación

- Código Fiscal de la Federación.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.